

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA,
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS,
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [REDACTED]

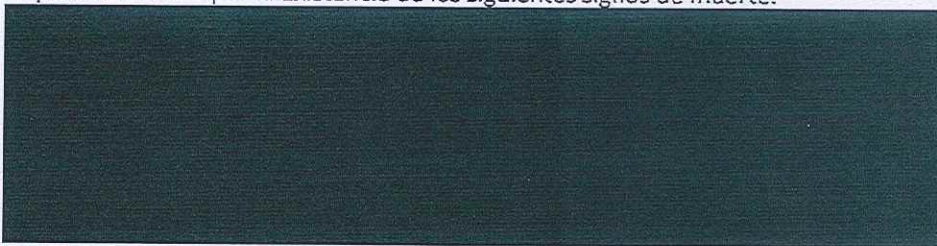
SEMEFO IGUALA; 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014



COORDINACIÓN

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley de quien en vida llevo por nombre [REDACTED] para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; [REDACTED]

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 343, se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:



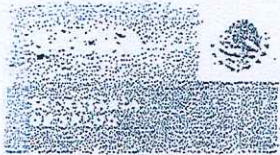
El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del sexo [REDACTED]



COORDINACIÓN
SEMEFO
IGUALA

SEMEFO IGUALA GUERRERO





SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.



DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE; VICTOR [REDACTED]
AV. PREVIA; [REDACTED]
SEMEFO IGUALA; 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014

COORDINACIÓN
SEMEFO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES

1.- LAS LESIONES DESCRITAS EN LESIONES AL EXTERIOR Y ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SE CONSIDERAN COMO ANTE MORTEM.

2.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR SE CLASIFICAN COMO DE LAS QUE SI PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MAS DE QUINCE DÍAS.

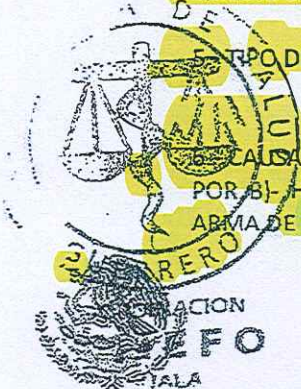
3.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SON DE LAS QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS SOLAS O EN SU CONJUNTO SE CONSIDERAN COMO MORTALES Y AL PARECER PRODUCIDAS POR PROYECTIL MULTIPLE DE ARMA DE FUEGO.

4.- SE DETERMINA UN CRONO TANATO DIAGNÓSTICO DE 4 A 5 HORAS APROXIMADAMENTE AL MOMENTO DE REALIZAR LA NECROPSIA, REALIZADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON HORA DE INICIO DE NECROPSIA; 13.15 HORAS Y HORA DE TERMINO A LAS 15.20 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MÉDICO FORENSE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO

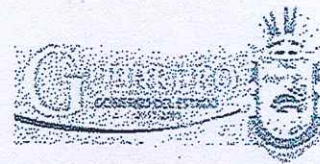
TIPO DE MUERTE: HOMICIDIO.

CAUSA DE MUERTE DE [REDACTED] DE [REDACTED] - EDEMA CEREBRAL, POR B)- HERIDA EN LOBULO CEREBRAL IZQUIERDO, POR C)- HERIDAS POR PROYECTIL MULTIPLE DE ARMA DE FUEGO.

SEMEFO IGUALA GUERRERO



SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.



DICTAMEN DE NECRÓPSIA.

NOMBRE; [REDACTED]
AV. PREVIA; [REDACTED]
SEMEFO IGUALA; 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014

000760

7.- LOS SIGNOS DE VENOPUNSION DESCRITOS EN APARTADO LESIONES AL EXTERIOR DEL PRESENTE DICTAMEN FUERON PRODUCTO DE SU TRATAMIENTO MEDICO Y NO ESTAN EN RELACION A LA CAUSA DE MUERTE.

8.- LA CARDIOMEGALEA Y LOS SIGNOS DE CIRROSIS HEPATICA SON ALTERACIONES QUE YA PRESENTABA [REDACTED] ANTES DE SUFRIR LAS LESIONES ENLISTADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN Y NO ESTAN EN RELACION A LA CAUSA DE MUERTE.



DR. CARLOS ALATORRE ROBLES
MÉDICO PERITO FORENSE
ABSCRITO AL
SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO.
EP 543289
IGUALA



SEMEFO IGUALA GUERRERO

